INTERNO CE Nº 005/2018

A : **ING. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 01/17 "Provisión de Pólizas de Seguros".**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 05 de junio de 2018**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/18 "Provisión de Pólizas de Seguros".**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 079/2018 del 16/05/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- C.P. Juan Carlos Vazquez Martínez: Organización y Planificación
- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Sra. Gloria Rossana Sosa: Departamento Financiero

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron los sobres correspondientes a las firmas:

1- Aseguradora del Sur S.A.
2- Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
3- Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros

1.2. Observaciones realizadas por los funcionarios intervinientes en el acta: Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancia SIPE N°
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	1496202
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1496163
ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1496087

Documentos sustanciales solicitados:	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS
a. Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **Personas jurídicas:** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifica que todas las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:
En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base al cuadro de Verificación de Capacidad Legal aplicado a las tres firmas oferentes, que han cumplido con los documentos de carácter

sustancial, se determina cuanto sigue:

- La actividad económica de las tres firmas se encuentra vinculada al tipo de servicio solicitado.
- Las dos firmas cumplen satisfactoriamente la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública de la SENATICs, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según elArt.81 del Decreto 4774/2016:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
ASEGURADORA DEL SUR S.A.		
Abderrada Yambay Yambay	86.122	Los representantes de la firma no aparecen en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe
Cesar Ramiro Yambay Pereyra	513.613	
Carlos Alberto Prette Martínez	394.750	
Kemly Yambay	3.407.698	
Celia Josefina Pereyra de Yambay	233.346	
Eduardo Velázquez	932.717	
Paola Battilana Velázquez	3.554.052	
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Reynaldo Victor Oporto Leiva	7.173.994	Los representantes de la firma no aparecen en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe
Pablo Parra García	866.793	
Irma Aranda de Gonzalez	810.907	
Luis Hernán Ruiz Dominguez	3.647.538	
ALFA S.A. DE SEGUROS		
Nicolas T. Sarubbi Zayas	251.954	Los representantes de la firma no aparecen en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe
Inés Insaurralde	442.247	
Graciela Sosa de Rivarola	189.277	
Jorge Ricardo Sarubbi Caballero	1.315.220	
Jose Sindulfo Villamayor Mendieta	1.333.603	
Blas Marcial Cabral	144.217	

Se verifica que todas las firmas cumplen con las condiciones legales requeridas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1. De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2. Se aplica en este apartado, lo establecido por Resolución DNCP N°1173/2016, que expresa: "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

3.3. Margen de preferencia para bienes de origen nacional: Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.

3.4. LOTE 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS

N° de orden	Firmas	Precio total Lote	Aplicación Margen de Preferencia 20%	Monto a efectos comparativos
1°	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**4.800.000**	**+960.000**	**5.760.000**
2°	**PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**NO COTIZA**	----------	----------
3°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	**4.440.000**	----------	**4.440.000**

Margen de Preferencia: Las ofertas que presentaron el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio son Patria S.A. de Seguros y Alfa S.A. de Seguros, según documentos obrantes en los sobres presentados.
No se consideró necesario requerir dicho Certificado a la firma Aseguradora del Sur S.A., ya que los precios ofertados por esta firma de igual manera resultaron calificados como más altos con respecto a los precios de Alfa S.A. de Seguros luego de la aplicación del Margen de preferencia.

Detalle de precios oferta más baja:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	Seguro para vehículo (camioneta) marca Nissan	12	210.000	2.520.000	180.000	2.160.000	-14,29%
		Seguro para vehículo (minibús) marca Hyundai modelo H-1	12	210.000	2.520.000	190.000	2.280.000	-9,52%
				Total	**5.040.000**		**4.440.000**	**-11,90%**

Los precios ofertados por ALFA S.A. de Seguros se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, y el total se encuentra en un -11,90% por debajo del presupuesto referencial del Lote.

3.5. LOTE 2: SEGURO SOBRE VALORES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES

N° de orden	Firmas	Precio total Lote	Aplicación Margen de Preferencia 20%	Monto a efectos comparativos
1°	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**27.000.000**	**+5.400.000**	**32.400.000**
2°	**PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**NO COTIZA**	----------	----------
3°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	**11.880.000**	----------	**11.880.000**

Margen de Preferencia: Las ofertas que presentaron el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio son Patria S.A. de Seguros y Alfa S.A. de Seguros, según documentos obrantes en los sobres presentados.
No se consideró necesario requerir dicho Certificado a la firma Aseguradora del Sur S.A., ya que los precios ofertados por esta firma de igual manera resultaron calificados como más altos con respecto a los precios de Alfa S.A. de Seguros luego de la aplicación del Margen de preferencia.

Detalle de precios oferta más baja:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	Seguro de Valores en Tránsito	12	52.500	630.000	70.000	840.000	33,33%
		Seguro de Fidelidad de Empleados	12	131.250	1.575.000	120.000	1.440.000	-8,57%
		Seguro de Valores en Caja Fuerte y en Ventanilla	12	866.250	10.395.000	800.000	9.600.000	-7,65%
				Total	**12.600.000**		**11.880.000**	**-5,71%**

Los precios ofertados por ALFA S.A. de Seguros se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, y el total se encuentra en un -5,71% por debajo del presupuesto referencial del Lote.

3.6. LOTE 3: SEGURO PARA EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82

N° de orden	Firmas	Precio total Lote	Aplicación Margen de Preferencia 20%	Monto a efectos comparativos
1°	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**27.120.000**	**+5.424.000**	**32.544.000**
2°	**PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**9.495.612**	----------	**9.495.612**
3°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	**8.028.000**	----------	**8.028.000**

Margen de Preferencia: Las ofertas que presentaron el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio son Patria S.A. de Seguros y Alfa S.A. de Seguros, según documentos obrantes en los sobres presentados.
No se consideró necesario requerir dicho Certificado a la firma Aseguradora del Sur S.A., ya que los precios ofertados por esta firma de igual manera resultaron calificados como más altos con respecto a los precios de Alfa S.A. de Seguros luego de la aplicación del Margen de preferencia.

Detalle de precios oferta más baja:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	Seguro contra Incendio para los Edificios C-1 y C-5.	12	86.100	1.033.200	79.000	948.000	-8,25%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-82	12	38.850	466.200	40.000	480.000	+2,96%
		Seguro contra Robo o Asalto para los Edificios C-1, C-5 y C-82.	12	682.500	8.190.000	550.000	6.600.000	-19,41%
				Total	**9.689.400**		**8.028.000**	**-17,15%**

Los precios ofertados por ALFA S.A. de Seguros se encuentran de dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, y el total se encuentra en un -17,15% por debajo del presupuesto referencial del Lote.

3.7. LOTE 4: SEGURO PARA EDIFICIO C-31

N° de orden	Firmas	Precio total Lote	Aplicación Margen de Preferencia 20%	Monto a efectos comparativos
1°	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**9.600.000**	**+1.920.000**	**11.520.000**
2°	**PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**6.001.128**	----------	**6.001.128**
3°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	**5.160.000**	----------	**5.160.000**

Margen de Preferencia: Las ofertas que presentaron el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio son Patria S.A. de Seguros y Alfa S.A. de Seguros, según documentos obrantes en los sobres presentados.
No se consideró necesario requerir dicho Certificado a la firma Aseguradora del Sur S.A., ya que los precios ofertados por esta firma de igual manera resultaron calificados como más altos con respecto a los precios de Alfa S.A. de Seguros luego de la aplicación del Margen de preferencia.

Detalle de precios oferta más baja:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	Seguro contra Incendio para el Edificio C-31	12	361.200	4.334.400	250.000	3.000.000	-30,79%
		Seguro contra Robo o Asalto para el Edificio C-31	12	43.050	516.600	60.000	720.000	+39,37%
		Seguro sobre cristales (blindex) del Edificio C-31	12	106.050	1.272.600	120000	1.440.000	+13,15%
				Total	**6.123.600**		**5.160.000**	**-15,74%**

Los precios ofertados por ALFA S.A. de Seguros se encuentran de dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, y el total se encuentra en un -15,74% por debajo del presupuesto referencial del Lote.

3.8. LOTE 5: SEGURO PARA EDIFICIOS C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47

N° de orden	Firmas	Precio total Lote	Aplicación Margen de Preferencia 20%	Monto a efectos comparativos
1°	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	**5.880.000**	**+1.176.000**	**7.056.000**
2°	**PATRIA S.A. DE SEGUROS**	**2.025.072(*)**	**----------**	**2.025.072(*)**
3°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	**1.884.000**	**----------**	**1.884.000**

Margen de Preferencia: Las ofertas que presentaron el Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio son Patria S.A. de Seguros y Alfa S.A. de Seguros, según documentos obrantes en los sobres presentados.
No se consideró necesario requerir dicho Certificado a la firma Aseguradora del Sur S.A., ya que los precios ofertados por esta firma de igual manera resultaron calificados como más altos con respecto a los precios de Alfa S.A. de Seguros luego de la aplicación del Margen de preferencia.
OBS.: (*) Monto del ítem N° 1 del formulario de ofertas corregido según memorando remitido por correo a Patria S.A. de Seguros en fecha 04/06/2018. Por Nota Nº 696/2018 de fecha 04/06/2018 la misma manifiesta su conformidad en la corrección aritmética realizada.

Detalle de precios oferta más baja:

N° de orden	Firmas	Detalle del Lote	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1°	**ALFA S.A. DE SEGUROS**	Seguro contra Incendio para el Edificio C-3	12	126.000	1.512.000	100.000	1.200.000	-20,63%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-6	12	5.250	63.000	7.000	84.000	+33,33%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-7	12	5.250	63.000	7.000	84.000	+33,33%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-9	12	15.750	189.000	18.000	216.000	+14,29%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-18	12	8.400	100.800	9.000	108.000	+7,14%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-29	12	5.250	63.000	7.000	84.000	+33,33%
		Seguro contra Incendio para el Edificio C-47	12	6.300	75.600	9.000	108.000	+42,86%
				Total	**2.066.400**		**1.884.000**	**-8,83%**

Los precios ofertados por ALFA S.A. de Seguros se encuentran de dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1173/2016, y el total se encuentra en un -8,83% por debajo del presupuesto referencial del Lote.

4. Criterios de calificación

4.1. Se procede a realizar la verificación de los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el numeral 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones a las ofertas:

ASEGURADORA DEL SUR S.A.		
REQUISITOS	**Verificación**	**Observación**
CAPACIDAD FINANCIERA: **Margen de Solvencia:** • Coeficiente mínimo: de 1	3,409	**CUMPLE**
Condiciones financieras mínimas: • Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes.	Gs. 13.917.345.351	
• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	Gs. 6.510.000.000	
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	Gs. 1.339.268.321	

ASEGURADORA DEL SUR S.A.		
REQUISITOS	**Verificación**	**Observación**
CAPACIDAD TÉCNICA: • Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) • Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) o similar.	• Ocean International Reinsurance Company Ltd. (Calificación AM BEST'S A-) • Reaseguradora Patria S.A (Calificación AM BEST'S A) • R+V Versicherungs AG (Calificación S&P AA-) • Austral Re Resseguros S.A. (Calificación S&P bRA+) • Navigators (Calificación S&P A+) • IRB – BRASIL Resseguros S.A. (Calificación AM BEST'S A-)	**CUMPLE**
• Constancia de Visita de inspección o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta la Declaración Jurada.	
• Antigüedad mínima de 3 (tres) años de la firma.	Constitución Año 1999	
EXPERIENCIA: • El oferente deberá demostrar experiencia en el rubro de SEGUROS mediante la presentación de copias simples de contratos, órdenes de compra o facturaciones sobre provisión de Pólizas de Seguro en alguno de los ramos solicitados en el Anexo C a empresas públicas o privadas dentro de los años 2015 al 2017 inclusive, que conjuntamente alcancen el valor total del monto ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de documentos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	----------	**NO CUMPLE**

PATRIA S.A. DE SEGUROS		
REQUISITOS	**Verificación**	**Observación**
CAPACIDAD FINANCIERA: **Margen de Solvencia:** • Coeficiente mínimo: de 1	5,18	**CUMPLE**
Condiciones financieras mínimas: • Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes.	Gs. 79.636.880.554	
• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	Gs. 18.981.984.400	
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	Gs. 22.668.258.741	
CAPACIDAD TÉCNICA: • Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) • Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) o similar.	• Odyssey Reinsurance Company (A- S&P) • Sirius America Insurance (A- S&P) • Allied World Reisurance Management Co. (Calif. A+ S&P) • Navigators Incurance Company (Calif. A AM BEST'S)	**CUMPLE**
• Constancia de Visita de inspección o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta la Declaración Jurada.	
• Antigüedad mínima de 3 (tres) años de la firma.	Constitución Año 1967	
EXPERIENCIA: • El oferente deberá demostrar experiencia en el rubro de SEGUROS mediante la presentación de copias de simples contratos, órdenes de compra o facturaciones sobre provisión de Pólizas de Seguro en alguno de los ramos solicitados en el Anexo C a empresas públicas o privadas dentro de los años 2015 al 2017 inclusive, que conjuntamente alcancen el valor total del monto ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de documentos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Monto ofertado: Gs. 17.521.812.- Se verifica: • Contrato 25/15 Año 2015 Caja Jub ANDE – Gs. 21.048.744 • Contrato 11/16 Año 2016 Caja Jub ANDE – Gs. 21.900.000 • Orden de Compra 30/17 Año 2017 Caja Jub ANDE – Gs. 29.028.000 Total contratos: Gs. 71.976.744	**CUMPLE**

ALFA S.A. DE SEGUROS		
REQUISITOS	**Verificación**	**Observación**
CAPACIDAD FINANCIERA: **Margen de Solvencia:** • Coeficiente mínimo: de 1	3,11	**CUMPLE**
Condiciones financieras mínimas: • Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes.	Gs. 8.632.561.312	
• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	Gs. 4.578.000.000	
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	Gs. 2.232.721.096	

ALFA S.A. DE SEGUROS		
REQUISITOS	**Verificación**	**Observación**
CAPACIDAD TÉCNICA: • Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno) • Calif. Reaseguradores: BB (Standard & Poor's) o similar.	• Hannover Rueck (AA- S&P) • Reaseguradora Patria (A Excellent- AM BEST'S)	**CUMPLE**
• Constancia de Visita de inspección o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Presenta la Declaración Jurada.	
• Antigüedad mínima de 3 (tres) años de la firma.	Constitución Año 1989	
EXPERIENCIA: • El oferente deberá demostrar experiencia en el rubro de SEGUROS mediante la presentación de copias de simples contratos, órdenes de compra o facturaciones sobre provisión de Pólizas de Seguro en alguno de los ramos solicitados en el Anexo C a empresas públicas o privadas dentro de los años 2015 al 2017 inclusive, que conjuntamente alcancen el valor total del monto ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de documentos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Monto ofertado: Gs. 31.392.000.- Se verifica: • Contrato 20/15 Año 2015 Ministerio de la Mujer – Gs. 36.000.000 • Contrato 27/16 Año 2016 Municipalidad de San Lorenzo – Gs. 140.000.000 • Contrato 08/17 Año 2017 Instituto Pyo. de Artesanía – Gs. 27.950.000 Total contratos: Gs. 203.950.000	**CUMPLE**

4.2. Verificación de documentaciones complementarias solicitadas en el pliego de bases y condiciones – Correspondientes a las firmas calificadas:

DOCUMENTO	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias simples de contratos, órdenes de compra o facturaciones sobre provisión de Pólizas de Seguro en alguno de los ramos solicitados en el Anexo C a empresas públicas o privadas, dentro de los años 2015 al 2017 inclusive, que conjuntamente alcancen el valor total del monto ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad necesaria de documentos para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	No Cumple	Cumple	Cumple
Constancia sobre conocimiento de los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Los oferentes que no realicen la visita o inspección técnica, deberán presentar con su Oferta una Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta del Oferente indicando al Reasegurador(es) y/o Brokers inscripto(s) en la Superintendencia de Seguros.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Presentación opcional - La falta de presentación no será causal de descalificación)	------	Cumple	Cumple

5. Resumen de sugerencia de adjudicación:

LOTE	DETALLE	PRECIO REFERENCIAL LOTE	SUGERENCIA DE ADJUDICACION		
			FIRMA	OFERTA	RELACION PORCENTUAL
1	Seguro para Vehículos	**5.040.000**	ALFA S.A. de Seguros	**4.440.000**	**-11,90%**
2	Seguro sobre valores y equivalentes	**12.600.000**	ALFA S.A. de Seguros	**11.880.000**	**-5,71%**
3	Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82	**9.689.400**	ALFA S.A. de Seguros	**8.028.000**	**-17,15%**
4	Seguro para el Edificio C-31	**6.123.600**	ALFA S.A. de Seguros	**5.160.000**	**-15,74%**
5	Seguro para Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47	**2.066.400**	ALFA S.A. de Seguros	**1.884.000**	**-8,83%**
	TOTALES	**35.519.400**		**31.392.000**	**-11,62%**

6. Conclusión/ Recomendación:

6.1. En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a las siguiente firma:

- **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** por la suma total de **Gs. 31.392.000.- (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y dos mil) IVA incluido, correspondiente a los Lotes 1) "Seguro para Vehículos" 2) "Seguro sobre valores y equivalentes" 3) "Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82", 4) "Seguro para el Edificio C-31" y 5) "Seguro para Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47".**

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 31.392.000.- (Guaraníes treinta y un millones trescientos noventa y dos mil), monto que se encuentra en un -11,62% por debajo del total referencial del llamado, de Gs. 35.519.400.-

Salvo mejor parecer, atentamente,

Sra. Gloria R. Sosa
Departamento Financiero

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

C.P. Juan Carlos Vazquez
Organización y Planificación